

## ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN Y EL REGLAMENTO DE LA COMPETENCIA.

**Organizador: Fundación Cardiovascular de Colombia**

### ARTÍCULO 1. CATEGORÍAS

Podrán participar en la distancia de 21K y 10.5K todas las personas, damas o varones que tengan 18 años al día de la prueba. Los menores de 18 sólo podrán inscribirse en la modalidad de 5K. De esta forma, recibirán premiación en las carreras de 21K y 10.5K quienes participen con edad de 18 años en adelante, y en la competencia de los 5K, quienes cumplan con los requisitos de edad y las categorías oficiales de la Media Maratón de Bucaramanga – FCV.

La Media Maratón de Bucaramanga – FCV se reserva el derecho de aceptar o no inscripciones de las modalidades y distancias, cuando así lo disponga.

1/2 DE MARATON CIUDAD DE BUCARAMANGA 2023					
NUMERO DE PARTICIPANTES					
21k		HOMBRES		MUJERES	
		DE	HASTA	DE	HASTA
Elite 1		1	1.084	1.085	1.425
		HOMBRES		MUJERES	
	Edad	DE	HASTA	DE	HASTA
Elite 2	18 a 40 anos	1.426	2.916	2.917	3.785
Veteranos	Mayor de 40	3.786	4.375	4.376	4.617
		HOMBRES		MUJERES	
5k	Edad	DE	HASTA	DE	HASTA
Categoría	Edad	DE	HASTA	DE	HASTA
Menores	12 -14 anos	4.618	16.722	16.723	28.505
Juvenil	15 - 17 anos	28.506	39.515	39.516	51.271
Abierta	18 - 40 anos	51.272	56.294	56.295	60.957
Mayores A	41 - 50 anos	60.958	61.253	61.254	61.596
Mayores B	Mayor de 50	61.597	62.079	62.080	62.743
Silla de Ruedas		62.744	62.754		
Trasplantados		62.755	62.789		

### ARTÍCULO 2. RECORRIDOS

Los recorridos establecidos son: (por Google Maps los pueden revisar)

#### Carrera Competitiva Media Maratón (21K)

**Recorrido:** Salida desde el Parque Turbay, ubicado en la carrera 27; dirigiéndose en sentido norte-sur, y en la calle 56 gira a la derecha y baja por el Centro Comercial San Andresito La Isla. Continúa descendiendo en dirección al Centro Comercial Acrópolis, pasa por el Conjunto Plaza Mayor y por el Conjunto Marsella Real, hasta conectar con el Viaducto Provincial Puente de la Novena. Allí, voltea a la derecha y toma la calle 45 para alcanzar el Parque Romero; sigue subiendo, hasta la carrera 23 y continúa por la Avenida la Rosita hasta tomar la carrera 27, girando hacia la izquierda en sentido sur-norte; luego por toda la Cra 27 llega a la calle 17 y por esta vía alcanza la carrera 30; y girando a la derecha busca la calle 32 y sube a la carrera 33. En este punto, al llegar a la carrera 33 gira a la izquierda y toma toda la Cra 33 en sentido sur-norte continuando el trayecto hasta el Colegio de La Presentación. Al llegar al Colegio La Presentación gira a la derecha, para tomar la calle 56 y pasar nuevamente por el Centro Comercial San Andresito La Isla, realizando un doble circuito.

Una vez se completa el segundo circuito, llegar al Colegio de La Presentación, donde cruza a la derecha para tomar la calle 56, que al llegar a la carrera 27, dobla a la derecha y continuar por la Cra 27 en sentido sur-norte hasta llegar a la meta.

### **Carrera Competitiva ¼ de Maratón (10.5K)**

**Recorrido:** Salida desde el Parque Turbay, ubicado en la carrera 27; dirigiéndose en sentido norte-sur, y en la calle 56 gira a la derecha y baja por el Centro Comercial San Andresito La Isla. Continúa descendiendo en dirección al Centro Comercial Acrópolis, pasa por el Conjunto Plaza Mayor y por el Conjunto Marsella Real, hasta conectar con el Viaducto Provincial Puente de la Novena. Allí, voltea a la

derecha y toma la calle 45 para alcanzar el Parque Romero; sigue subiendo, hasta la carrera 23 y continua por la Avenida la Rosita hasta tomar la carrera 27, girando hacia la izquierda en sentido sur-norte; luego por toda la Cra 27 llega a la calle 20 y por esta vía alcanza la carrera 30; y girando a la derecha busca la calle 32 y sube a la carrera 33. En este punto, al llegar a la carrera 33 gira a la izquierda y toma toda la Cra 33 en sentido sur-norte continuando el trayecto hasta el Colegio de La Presentación. Al llegar al Colegio La Presentación gira a la derecha, para tomar la calle 56 hasta la carrera 27, donde se encuentra la meta por el carril sur-norte.



### Carrera Recreativa (5K)

**Recorrido:**, Salida desde el Parque Turbay, ubicado en la carrera 27; dirigiéndose en sentido norte-sur, y en la calle 56 gira a la derecha y baja por el Centro Comercial San Andresito La Isla. Continúa descendiendo en dirección al Centro Comercial Acrópolis, pasa por el Conjunto Plaza Mayor y por el Conjunto Marsella Real, hasta conectar con el Viaducto Provincial Puente de la Novena. Allí, voltea a la derecha y toma la calle 45 para alcanzar el Parque Romero; sigue subiendo, hasta la carrera 23 y continua por la Avenida la Rosita hasta tomar la carrera 27 pasar la carrera 23 y continuar por la Avenida la Rosita para tomar la carrera 27. En la carrera 27 gira a mano derecha para llegar a la meta

en el Parque Turbay, que está en el sentido norte - sur de la carrera 27 (el mismo carril de la salida de la competencia).



### ARTÍCULO 3. PROGRAMACIÓN

#### Fecha de Inscripciones

- Apertura de inscripciones: Jueves 23 de febrero de 2023 a las 00:00 horas.
- Cierre de inscripciones: Lunes 2 de octubre de 2023 a las 18:00 horas. (6Pm)

#### Fecha de Entrega de Números y EXPOFCV

- Desde Jueves 5 de Octubre de 2023 a las 9am.
- Hasta Sábado 7 de octubre de 2023 a las 4 pm.

Horario de atención: Jueves 5 de Octubre :De 9am a 7 pm

Viernes 6 de Octubre: De 8am a 7 pm

Sábado 7 de Octubre: De 9am a 4 pm

### **Cronograma de carrera:**

- Fecha de la Media Maratón de Bucaramanga – FCV: 8 de octubre de 2023.

## **ARTÍCULO 4. INSCRIPCIONES**

Las inscripciones se realizarán online en el sitio: [mmb.fcv.org](http://mmb.fcv.org)

**Opción 1: Valor \$95.000.** Recibe el Kit completo en la carrera de 21.K y 10.5K. Con la camiseta oficial, recibe el número de participación, los servicios del día de la carrera en la distancia de 21K y 10.5K, el chip de medición de tiempo.

**Opción 2: Valor \$85.000.** Recibe el Kit completo en carrera recreativa. Con la camiseta oficial, la medalla, recibe el número de participación y los servicios del día de la carrera en la distancia de 5K.

**Opción 3: Gratuita.** Participa, recibe el número de carrera y los servicios del día de la carrera en la distancia de 5k- Recreativa

**Nota:** No habrá devolución de los valores de inscripción aún si el participante por cualquier origen o motivo, incluso por la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor, no participa finalmente en el evento.

Las inscripciones son intransferibles. No se permitirá la transferencia de inscripciones de un corredora otro. Asimismo, la organización no será responsable si el chip de cronometraje electrónico presenta fallas o defectos, toda vez que dichos dispositivos son provistos por una empresa externa.

## **ARTÍCULO 5. PREMIACIÓN**

La clasificación oficial de los atletas que corran las distancias de 21K y 10.5K se verificará bajo el sistema de cronometraje electrónico; por lo tanto, todo atleta para ser clasificado deberá pasar por todos los controles que se hayan montado en el recorrido, en la salida y en la meta. Todo atleta que contravenga las disposiciones de este reglamento, o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éste, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados, será descalificado.

La Media Maratón de Bucaramanga – FCV dispondrá de una bolsa de alrededor de 34,8 millones de pesos en premios en efectivo, que serán entregados una vez los atletas hayan sido sometidos al control doping si la organización lo solicita, y sus resultados hayan sido NEGATIVOS, conforme a las normas vigentes dictadas por la Federación Colombiana de Atletismo. La organización estará impedida para entregar premios a los atletas que estuviesen suspendidos o sancionados por infringir las normas anti-doping mencionadas.

Solamente tendrán derecho a la premiación los atletas nacionales, para los atletas internacionales no está autorizada su participación.

Los premios están expresados y serán pagados en pesos colombianos, moneda corriente nacional, pudiendo ser mediante transferencia bancaria, tanto para extranjeros como para residentes en Colombia. Todos los gastos e impuestos que sean aplicables por las entidades bancarias intervinientes o autoridades tributarias competentes, deberán ser asumidos por los beneficiarios de dichos premios.

## **ARTICULO 6. ENTREGA DE PREMIACIÓN.**

La clasificación oficial de los atletas que corran las distancias de 21K y 10.5K se verificará bajo el sistema de cronometraje electrónico; por lo tanto, todo atleta para ser clasificado deberá pasar por todos los controles que se hayan montado en el recorrido, en la salida y en la meta. Todo atleta que contravenga las disposiciones de este reglamento, o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éste, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados, será descalificado.

La ceremonia de premiación de los ganadores de la Media Maratón de Bucaramanga – FCV se realizará en la zona de llegada, entregándose los trofeos correspondientes a los tres primeros atletas de la clasificación general masculino y femenino de las distancias de 21K y 10.5K. Dicha premiación será la única que se llevará a efecto el día de la carrera y se hará inmediatamente, una vez se hayan revisado las marcas realizadas por los atletas ganadores a través de los jueces de carrera y conforme al cronómetro electrónico oficial.

Será obligación esencial de los atletas que reciban los trofeos, presentarse a la ceremonia de premiación con su número de competidor en el pecho, completamente visible. Los premios en dinero serán entregados a los ganadores de la Media Maratón de Bucaramanga – FCV, una vez la organización haya recibido los resultados negativos de las pruebas de doping (cuando la organización hubiere programado esta actividad), y la presentación de los documentos legales exigidos por el organizador. Siempre que el atleta no haya sido descalificado conforme lo dispone el presente reglamento.

**Premiación de otras categorías:** La premiación de las demás categorías de la Media Maratón de Bucaramanga – FCV, se realizará luego de verificados los resultados del cronometraje electrónico y cuando se haya recibido la planilla de los jueces de la Liga de Atletismo de Santander. La premiación de las demás categorías, se hará en un plazo no superior a 20 días de realizada la carrera.

## **ARTÍCULO 7. JUZGAMIENTO.**

La Media Maratón de Bucaramanga – FCV, se desarrollará según las normas de juzgamiento de la Federación Colombiana de Atletismo y la Liga de Atletismo de Santander.

## **ARTÍCULO 9. ACEPTACION DE CONDICIONES DEL COMITÉ ORGANIZADOR.**

Por el hecho de asistir al evento, todos los participantes estarán sujetos a las disposiciones del Comité Organizador. Lo anterior incluye también situaciones no especificadas en este reglamento. Acepto los términos y condiciones establecidos en el presente documento, los cuales he entendido y aceptado voluntariamente.

## ACEPTACIÓN DE DECLARACIÓN DE EXONERACIÓN MEDIA MARATÓN DE BUCARAMANGA – FCV- 20 AÑOS

He decidido participar de manera libre, voluntaria e informada en la Media Maratón de Bucaramanga FCV (en adelante, “la carrera”), que se realizará de manera presencial, organizada por la Fundación Cardiovascular de Colombia (en adelante, “el organizador”). Entiendo que la inscripción a la carrera únicamente me da el derecho de participar en la misma y que en el momento de compra y diligenciamiento de LA ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE COMPRA Y PARTICIPACIÓN, se me puso de presente la siguiente información, la cual declaro que he leído, entendido y aceptado:

1. He decidido participar en la Media Maratón de Bucaramanga 2023, que se realizará el día 8 de octubre de 2023, organizada por la Fundación Cardiovascular de Colombia.
2. Declaro que conozco el recorrido que corresponde a mi inscripción y cualquier inconveniente presentado por mi en la ruta de la carrera será de mi absoluta responsabilidad.
3. La inscripción a la carrera únicamente me da el derecho de participar en la misma.
4. Me obligo a cumplir y seguir los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional, autoridades distritales, municipales, y todos los protocolos señalados por las autoridades competentes en el tema, y que estén vigentes a la fecha de la carrera.
5. Declaro que estoy en perfectas condiciones de salud, físicas, mentales, y que no padezco de ninguna enfermedad, lesión y/o incapacidad y/o condición que me inhabilite para participar en la carrera, ni que haga aconsejable no participar en la misma.
6. Declaro que estoy adecuadamente informado (a) de que debo estar entrenado (a) para participar en la carrera y realizar un esfuerzo físico.
7. Declaro que los organizadores me informaron expresamente que sus programas de entrenamiento y la participación en la carrera no se encuentran diseñados para individuos con afecciones, insuficiencias o problemas cardíacos.
8. Declaro que estoy enterado (a) de las recomendaciones deportivas y médicas que debo adoptar para participar apropiadamente en la carrera, teniendo en cuenta mi condición física y circunstancias personales.
9. Declaro que cumpliré a cabalidad con los deberes dispuestos en el Artículo 3 Numeral 2 de la Ley 1480 de 2011 – Estatuto del Consumidor.
10. Declaro que reconozco que la carrera es una actividad potencialmente peligrosa y que mi participación es estrictamente voluntaria y libre de cualquier vicio. Por lo anterior, declaro que, dado que realizaré la carrera de manera independiente, es absoluta y única responsabilidad mía tomar las medidas de seguridad, salud e higiene para participar.
11. Declaro y reconozco de antemano que la carrera puede llegar a ser una actividad potencialmente peligrosa para mi salud e integridad física, e incluso puede conllevar riesgo de muerte, y que no obstante esta situación y de haber sido advertido (a) específicamente de ello, deseo participar de manera voluntaria en la misma, en sus entrenamientos, ferias y eventos asociados. Por tanto, manifiesto de manera expresa que cuento con autorización médica para hacer actividad física de cualquier tipo, que no sufro de ninguna enfermedad, o padezco de afección física o psicológica alguna, que me impida llevar a cabo mi participación en la carrera de manera sana y sin prejuicios para mi integridad física o moral.
12. Declaro que conozco, asumo y acepto todos los riesgos asociados con mi participación en la Carrera incluyendo, pero no limitado a caídas y accidentes, enfermedades e incluso

lesiones o fallecimiento, generadas entre otras razones, por mis antecedentes médicos o clínicos, por el contacto con los participantes, deshidratación, las consecuencias del clima, tales como temperatura y/o humedad, tránsito vehicular y condiciones del camino, y en general todo el riesgo que declaro conocido y valorado por mí, en razón a que la actividad durante el desarrollo de la Carrera se encontrará bajo mi control y ejecución exclusiva como participante.

13. Declaro que me he vacunado contra Covid-19
14. Asimismo, me comprometo a NO asistir a ninguno de los eventos relacionados, tales como la entrega de números y la carrera, si en la fecha en que se realice me encuentro enfermo; esto incluye síntomas asociados a Covid-19 (fiebre, dolor de garganta, pérdida de olfato o gusto), tener diagnóstico confirmado de Covid-19 o haber estado en contacto con algún caso positivo de Covid-19 dentro de los 14 días previos a la fecha de la carrera.
15. Así mismo exonero de responsabilidad a los anteriormente mencionados por cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiese sufrir durante la participación en esta carrera
16. Entiendo que sin excepción alguna está prohibido por parte de los inscritos y/o asistentes a la carrera, la realización de actividades publicitarias, promocionales y de marcas diferentes a las organizadas por los patrocinadores oficiales del evento y autorizadas por los Organizadores de la media maratón de Bucaramanga- FCV, que es un evento privado y por tal razón se reserva el derecho de admisión y permanencia de las personas que no cumplan con esta condición.
17. Acepto que la organización de la carrera podrá suspender el evento por cuestiones asociadas al clima, orden público, actos vandálicos y todas aquellas que pongan en riesgo la integridad de los participantes
18. Igualmente declaro que conozco y he leído el reglamento y la declaración de exonerabilidad de la carrera publicado en cualquiera de los medios de inscripción (físico o virtual), en la página web [www.mmb.fcv.org](http://www.mmb.fcv.org); y entiendo que la inscripción a la carrera me da el derecho a participar en la misma. Bajo ninguna circunstancia y en el evento en que no pueda participar en la carrera o reclamar el kit de competencia en las fechas establecidas y comunicadas anticipadamente por la organización, no podré: reclamar el kit de competencia, ni exigir el reembolso del valor de la inscripción
19. La organización, no será responsable ni estará obligada a hacer devolución del valor de la inscripción, en caso de ocurrir un caso fortuito o fuerza mayor que impida la realización del evento. Si por decisión de la autoridad, y/o la municipalidad, o por otras razones o circunstancias que obliguen a la organización, o que esté obligada a cancelar el evento, la Media Maratón de Bucaramanga, no tendrá responsabilidad alguna quedando desde luego autorizada para retener la o las sumas pagadas por concepto de inscripción. Si por decisión de la autoridad la organización se ve obligada a postergar, cancelar o modificar cualquiera de los tres circuitos del evento y/o trasladar el lugar de partida o meta, cambiar la fecha y el lugar de prestación de los servicios, la organización asumirá la obligación de re-programar la realización de la carrera. La Organización tampoco será responsable ni estará obligada a hacer devolución del valor de la inscripción en caso de modificar, alterar o cambiar el lugar de partida y/o meta, los circuitos o recorridos. Igualmente, si por cualquier circunstancia persiste la crisis sanitaria de la COVID19 u otra similar, la Media Maratón de Bucaramanga 2023, podrá decidir si aplazara la carrera presencial y la reemplaza por una de carácter virtual.
20. La organización ha previsto un amplio rango de tallas, sin embargo, no garantiza la disponibilidad del 100% de las mismas. Las camisetas serán entregadas en orden de asistencia a la Expo. Acepto que las tallas NO se aplican y que las mismas están sujetas a inventario en la Expo \*



Habiendo leído esta declaración, conociendo los riesgos y considerando que los acepto por el hecho de participar en la carrera, yo, en mi nombre y en el de cualquier persona que actúe en mi representación, libero a los organizadores de la Carrera que es la Fundación Cardiovascular de Colombia, La Federación Colombiana de Atletismo, la Liga de Atletismo de Bucaramanga, voluntarios, Alcaldía de Bucaramanga, Inderbu, Indersantander, patrocinadores y/o representantes y sucesores, de todo reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja en consecuencia de mi participación en este evento

## **ACEPTACION DE POLITICA DE MANEJO DE DATOS PERSONALES. Autorización de uso de datos.**

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, autorizo a la Fundación Cardiovascular de Colombia a tratar mis datos personales, con el fin de crear una base de datos para el registro de los participantes en las carreras realizadas por la Fundación Cardiovascular de Colombia; que puedan hacer uso de mis datos personales con el fin de ofrecer y promocionar eventos deportivos, servicios de salud, y me hagan partícipe de cualquier tipo de información, ya sea comercial, educativa, servicios de salud, posibilidad de realizar donaciones, entre otros, mediante mensajes de texto, correos electrónicos o llamadas telefónicas. De igual forma, autorizo a la Fundación Cardiovascular de Colombia y a los organizadores del evento, para que utilicen fotografías, películas, videos y cualquier otro medio por el cual se haya registrado mi imagen en la carrera, sin que esto genere a mi favor algún tipo de compensación o remuneración económica.

He sido informado sobre el derecho que tengo a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, así como a ser informado sobre el tratamiento que se ha dado a mis datos personales. Declaro conocer que el derecho de Habeas Data podrá ser ejercido ante el Ecosistema FCV, mediante comunicación dirigida a la Oficina de Cumplimiento, ubicada en Centro Internacional de Especialistas Km 7, Autopista Bucaramanga- Piedecuesta, Santander Piso 4 Oficina 430 Sur o al siguiente correo electrónico: [protecciondatos@fcv.org](mailto:protecciondatos@fcv.org). Asimismo, sé que las políticas de Tratamiento de Datos Personales de la Fundación Cardiovascular de Colombia se encuentran en la página web: [www.fcv.org](http://www.fcv.org).